

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 541

Impreso el día 8 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2016

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Primer** decreto transcrito al sistema braille que se realizó en la provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Villar Molina**. (2.984-D.-2016.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Villar Molina, por el que se expresa beneplácito por el primer decreto transcrito al sistema braille que se realizó en la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2016.

*José A. Ciampini. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Ana I. Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Héctor W. Baldassi. – Alicia I. Besada. – Nilda M. Carrizo. – Josefina V. González. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masín. – Juan M. Pedrini. – Gisela Scaglia.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el primer decreto transcrito al sistema braille que se realizó en la provincia del Neuquén, y que puso en funcionamiento la Subsecretaría de Discapacidad provincial.

*María I. Villar Molina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Villar Molina, por el que se expresa beneplácito por el primer decreto transcrito al sistema braille que se realizó en la provincia del Neuquén, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*José A. Ciampini.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 25 de abril asumió en la capital de la provincia del Neuquén la primera subsecretaria de Discapacidad, Paula Manuela Cortés, que dependerá del Ministerio de Ciudadanía.

La creación de este cargo se hizo a través del decreto 473/16 que es el primero en su tipo transcrito íntegramente al sistema braille.

La Subsecretaría amplía las funciones de la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID) ya que ejecutará programas específicos para el sector.

El gobernador de la provincia, Omar Gutiérrez, destacó, tanto en la creación de dicha cartera estatal como durante la asunción de Cortés, que “con esta medida vamos en el camino de la igualdad de oportunidades, nadie tiene que andar mendigando ayuda para lograr la igualdad en nuestra sociedad”.

Anticipó que el área “nos permitirá tener otra mirada desde el gobierno”, que “haya políticas y programas

para el sector, que no haya duplicación de esfuerzos y que todos sepan qué puerta hay que golpear”.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*María I. Villar Molina.*